

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE VOLQUETEROS EVOL S.A.

Se comunica al público que la compañía EMPRESA DE VOLQUETEROS EVOL S.A., aumentó su capital en US\$600,00, SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA y Reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón El Carmen el 10 de febrero del 2009. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N° 09-P-DIC-0210 de 4 mayo 2009.

Como consecuencia del aumento de capital se reforman los artículos cinco y once de los estatutos sociales, los que dirán: ARTÍCULO CINCO: DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía EMPRESA DE VOLQUETEROS EVOL S.A., es de US\$2.600,00, DOS MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en 130 acciones ordinarias y nominativas US\$20,00, VEINTE DÓLARES de valor cada una. ARTÍCULO ONCE.- CONVOCATORIA.- La convocatoria a Junta General de Accionistas la hará el Gerente de la compañía, mediante comunicación por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía, con ocho días de anticipación por lo menos a la reunión de la Junta y expresando los puntos a tratarse. Igualmente el Gerente convocará a Junta General, a pedido de los accionistas que representen por lo menos el veinte y cinco por ciento del capital, para tratar los puntos que se indiquen en su petición, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías.

Portoviejo, 4 de mayo del 2009

Ing. Patricio García Vallejo
Intendente de Compañías de Portoviejo